

Guayaquil, 30 de marzo del 2020

Señores:

Accionistas

NEXCROME S.A.

Ciudad. -

Estimados señores:

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración en informe de mi Gestión Administrativa por el Ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, preparado según resolución # 92-1-4-3-013 publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992,

Esta Administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente.

Hemos cumplido con la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2013, publicada en el R.O. No. 566 del 28 del mismo mes y año, en el que se dispuso que las pequeñas y medianas empresas puedan aplicar la Norma Internacional de Información Financiera "NIIF".

Dando cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías, doy a conocer el contenido de los Balances de Comprobación, Estado de Resultado Integral y Estado de Situación Financiera, con sus respectivos anexos, los cuales reflejan claramente los resultados del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 con una utilidad de CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO 60/100 Dólares Americanos (US\$ 129.601,60).

Espero que el próximo Ejercicio Económico la Compañía que represento y entregaron su confianza como Gerente General cumpla con las metas planteadas y hacer de NEXCROME S.A., sea una compañía en constante crecimiento y sea fuente de trabajo para el país. Por lo expuesto solicito a ustedes, que en esta Junta General de Socios, estos Estados Financieros sean aprobados por Uds.

Atentamente,

X 
JORGE LUIS EGUIGUREN
GERENTE GENERAL
NEXCROME S.A.